



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El fútbol argentino dio un paso muy grande, ya que en la jornada del lunes 7 de diciembre Mara Stefania Gómez se convirtió en la primera jugadora de fútbol trans en debutar profesionalmente.

La joven delantera de 23 años oriundo de Villa Carlos Paz, se convirtió en la primera jugadora trans en participar de un partido de la Primera División del fútbol femenino de la AFA.

Luego de muchos años de lucha y meses de espera, Mara fue titular en el equipo de Villa San Carlos con la número 7 en su espalda y disputó todo el partido ante Lanús por la segunda fecha del torneo de Primera División del fútbol femenino de AFA.

Mara ha forjado su carrera, principalmente, en la Liga Amateur Platense, donde jugó por Asociación Iris, UOCRA y AFI Las Malvinas. Con este último elenco fue bicampeona (Clausura y Apertura 2019) y máxima goleadora (15 y 18 goles, respectivamente).

La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) tomó como jurisprudencia la ley 26743 de Identidad de Género, sancionada en nuestro país en 2012, para habilitar a Mara. Esa ley, entre otras cosas, establece la obligatoriedad de que las personas trans sean tratadas de acuerdo a su identidad de género autopercibida.

No ha sido un camino fácil para poder llegar a oficializar su carrera como profesional, según ella misma contó: "Fue largo el camino, fueron muchos los obstáculos, muchos los miedos y tristezas. Aquello que un día me hizo pensar que no iba a ser nadie, que nunca iba a tener la oportunidad de ser feliz en mi vida hoy se revierte", publico Mara en las redes sociales.

En Argentina, la Ley de Identidad de Género 26.743 establece que las personas deben ser tratadas de acuerdo a su identidad de género. Eso no bastó para que Gómez, quien incluso posee una cédula de identidad donde se establece cómo ella se define, sea automáticamente autorizada para jugar oficialmente.

La joven de 23 años ya había firmado en marzo un acuerdo con la AFA para poder participar en el campeonato. Tras una reunión con el mismo presidente de la institución Claudio Tapia, se estableció que la futbolista trans debía presentar estudios hormonales que probaran que su



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

testosterona estaba por debajo de los límites que el Comité Olímpico Internacional establece, lo que en este caso equivale a 10nmol/L.

Que Mara juegue implica romper la lógica del binarismo dentro de las instituciones deportivas. Implica romper categorías como género, sexo o identidad, tal como vienen dadas, es por ello que presentamos esta iniciativa a efectos de expresar satisfacción por dejar de pensar los deportes como lugares estereotipadamente masculinizados, que el deporte sea sin violencias y de acceso para todas y para todos son discriminación.

Por ello:

Autora: Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la incorporación de la primera futbolista trans en ser autorizada para jugar el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, siendo un hecho histórico para el fútbol sudamericano y mundial, que rompe con las categorías de género, sexo o identidad en el ámbito del deporte, representando una acción positiva en la inclusión en la práctica de la actividad deportiva.

Artículo 2°.- De forma.